

ANEXO I

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En Madrid, a 11 de enero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Informamos que en el día de hoy Mansfield Invest SOCIMI, S.A. ("Mansfield") y Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. ("Grupo LaFinca") han suscrito un contrato de compraventa en virtud del cual Mansfield vende y acuerda transmitir a Grupo LaFinca las catorce millones doscientas ochenta y siete mil trescientas setenta y seis (14.287.376) acciones de la Sociedad (las "Acciones") de las que es titular, representativas de un 37,78% del capital social actualmente en circulación de la Sociedad (el "Contrato de Compraventa"), con sujeción al cumplimiento de la condición consistente en que se ratifique la operación de compraventa por parte de las respectivas juntas generales de Mansfield y de Grupo LaFinca, a los efectos de lo previsto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, no más tarde de las 14:00 CET del próximo 15 de febrero de 2022, o cualquier otra fecha que las Partes acuerden en el futuro por escrito (la "Condición").

El precio de venta de las acciones por parte de Mansfield es de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE EUROS (128.000.000.-€) equivalente a, aproximadamente, OCHO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8,96.-€) por cada una de las Acciones. Asimismo, se ha pactado un precio contingente por importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000.-€) equivalente a, aproximadamente, CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (0,14.-€) por cada una de las Acciones (el "Precio Contingente").

El Precio Contingente se devengará a favor de Mansfield en caso de que se alcance determinado umbral de ingresos totales brutos de la Sociedad al cierre del ejercicio 2022.

Está previsto que la transmisión de las Acciones se formalice ante Notario el 15 de febrero de 2022 a las 17:00 horas CET (la "Fecha de Cierre") en el caso de que se cumpla la Condición.

En la Fecha de Cierre, en su caso, Mansfield y Grupo LaFinca, entre otras partes, suscribirán un acuerdo de terminación en virtud del cual, con efectos desde la fecha en que se liquide la compraventa, las partes correspondientes darán por resueltas todas las relaciones contractuales (distintas del contrato de compraventa) entre, (i) por un lado, Mansfield (y/o cualquiera de los socios y/o entidades y/o personas vinculadas a Mansfield distintas de la Sociedad) y, (ii) por otro, la Sociedad, Grupo LaFinca y/o cualquiera de los socios y/o entidades y/o personas vinculadas a la Sociedad y/o a Grupo LaFinca (incluyendo, sin limitación, el acuerdo de socios suscrito entre Mansfield y Grupo LaFinca con fecha 28 de diciembre de 2016 y el acuerdo de inversión suscrito, entre otros, por Mansfield y los socios de Grupo LaFinca con fecha 16 de junio de 2016, así como las prendas, opciones, garantías, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza asociadas a las mismas).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

TENEDORA MICHIGAN 42, S.L.
Dña. Susana García-Cereceda López
Presidenta Ejecutiva